



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/505/2016, de 26 de mayo, (B.O.C. y L. n.º 113 de 14 de junio), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/996/2017, de 2 de noviembre, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Radiodiagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/505/2016, de 26 de mayo y en el punto segundo de la Orden SAN/996/2017, de 2 de noviembre, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de LICENCIADO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:



N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	31245530F	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
2	71927017Z	PLAZA LOMA, SARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
3	07957967J	DÍEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
4	71138511V	VILLACASTÍN RUIZ, MARÍA ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-VALLADOLID OESTE-HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA
5	07954163G	CIUDAD BAUTISTA, MARÍA ENGRACIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-VALLADOLID OESTE-HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA
6	71147954F	PINA PALLÍN, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
7	71677938W	CASADIEGO MATARRANZ, LAURA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
8	09330051D	PETRUZZELLA LACAVE, REYES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
9	07987975Y	MARTÍN HERNÁNDEZ, DIANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
10	07986064G	ENCINAS DE LA IGLESIA, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
11	71120980N	TORIBIO CALVO, BORJA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID OESTE- HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA
12	70879851S	GONZALO DOMÍNGUEZ, MIGUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
13	47452520R	GÓMEZ HERRERA, JUAN JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
14	07867169L	VALENTÍN MARTÍN, ANA BEGOÑA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
15	11969626N	PÉREZ ALONSO, IRENE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO
16	03465565V	LOBO GARCÍA, MARTA CELIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
17	70874263Q	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CRISTINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA

N.º	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
18	10088449M	UDAONDO CASCANTE, MARÍA ANTONIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
19	70886502L	SANCHEZ HERNÁNDEZ, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
20	04198735Q	HERNÁNDEZ SASTRE, IGNACIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL-MIRANDA DE EBRO
21	44906760L	MORENO BARRERO, MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
22	09812080G	CUESTA MARCOS, MARÍA TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
23	71431145E	JIMÉNEZ PÉREZ, ADRIANA ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL-MIRANDA DE EBRO
24	77328374M	MERINO BONILLA, JOSÉ ALBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL-MIRANDA DE EBRO
25	71271570K	ARRIBAS GARCÍA, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-GERENCIA INTEGRADA DE SORIA

Segundo.– Transcurrido el plazo sin aportar la documentación requerida ni alegar causa alguna, y de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Orden antes mencionada, se resuelve no proceder al nombramiento de D. Rubén CASTAÑÓN HEVIA, D. Gonzalo ANES GONZÁLEZ, D.ª Susana GONZÁLEZ SÁNCHEZ, D.ª Covadonga DEL CAMINO FERNÁNDEZ MIRANDA y D.ª Helena CIGARRÁN SEXTO.

Tercero.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Cuarto.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.



Quinto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Sexto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 1 de febrero de 2018.

La Directora General de Profesionales,
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS